

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 8 de mayo de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 744/2016.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 744/2016. Negociado: P.
NIG: 2906744S20160010166.
De: Don Adolfo Luque Artacho.
Abogado: Antonio Fernández Luque.
Contra: Fogasa.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 744/2016 se ha acordado citar a Mora Salazar, S.L., y Europen Security Fencing, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día cuatro de julio de 2017 a las 11,40 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Mora Salazar, S.L., y Europen Security Fencing, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a ocho de mayo de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.